



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 9-VIII-2018).*

Convocado por Resolución de 6 de agosto de 2018 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 9 de agosto de 2018, núm. 185), concurso oposición para el acceso a 399 plazas de personal estatutario de la categoría de Celador del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de alegaciones, una vez revisadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en la base Quinta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 6 de agosto de 2018, esta Dirección de Profesionales

#### RESUELVE

*Primero.*—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turnos Libre (cupo general), Libre (reservado a personas con discapacidad), Promoción (cupo general) y Promoción (reservado a personas con discapacidad) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 6 de agosto de 2018.

*Segundo.*—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sito en la Plaza del Carbayón números 1 y 2, 33001 Oviedo, y en el portal [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es) Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos Selectivos.

*Tercero.*—Dada la alta participación la prueba se realizará en dos turnos, mañana y tarde, asignando a cada turno la mitad de los aspirantes. La asignación de los aspirantes al primer turno se realizará a partir de las dos primeras letras del primer apellido. Tras el oportuno sorteo de letra y orden de llamamiento, realizado ante Notario, ha resultado que la primera letra es la letra -N- y la segunda la letra -O-. A partir del mismo, y en orden alfabético inverso, los siguientes hasta completar la mitad de los partícipes en el proceso. Una vez completado, los siguientes hasta completar el segundo turno.

*Cuarto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 25 de febrero de 2019.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2019-01936.